



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 191 /

VISTOS:

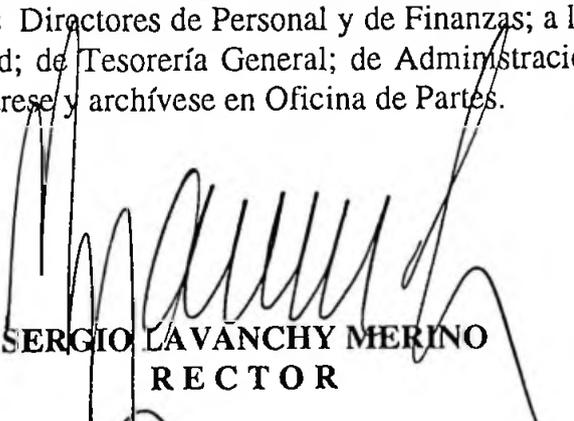
Lo informado por la Sra. ex-Directora de Administración, Finanzas y Personal de la Dirección General del Campus Chillán en Nota SAF y P. 772; el finiquito suscrito por el Sr. **LEONEL CARLOS LEON RAMIREZ**, Profesor Asistente D.C. de la Facultad de Agronomía, ante el Notario Público de Chillán don Carlos Cervantes con fecha 9 de julio de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de julio de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

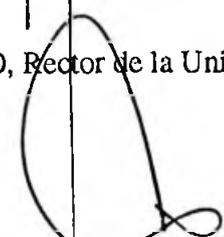
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **LEONEL CARLOS LEON RAMIREZ**, Profesor Asistente D.C. de la Facultad de Agronomía, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **1° de julio de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. León Ramírez a título de indemnización voluntaria la suma de **\$ 5.200.000.-**
- 3° El costo de la indemnización se financia de la siguiente forma, el 50% del costo congelando el puesto y el 50% restante con los recursos centralizados del puesto.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Agronomía comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 21 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
R E C T O R

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)